JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Este Documento es Copia Fiel del Original
Panamá, 1 de Septiembre 2014
SECRETARIO DEL PLENO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resolución de la JTIA No.135 de 25 de agosto de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMALIZA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SU SUPLENTE ANTE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1993 y 21 de 20 de junio de 2007, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura.

Que el Artículo 11 de la Ley 15 de 1959 crea la JTIA compuesta por siete (7) miembros principales y sendos suplentes, quienes serán profesionales idóneos y el Literal b establece que será designado un principal y su respectivo suplente, en representación del Ministerio de Obras Públicas (MOP), nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que el Artículo 6 de la Ley 35 de 30 de junio de 1978, orgánica del MOP, modificada por la Ley 11 de 2006, expresa que la JTIA es un organismo consultivo del MOP y el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 35 de 4 de marzo de 2008, la ubica en el Nivel Político Directivo de su Estructura Organizativa.

Que mediante la Nota DM-2705 de 19 de agosto de 2014, el Ministro de Obras Públicas comunica a la JTIA quienes resultaron designados como representantes del MOP.

Con base a ello, el Presidente de la JTIA, en usos de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: FORMALIZAR la designación del Ing. PACÍFICO CHUNG como Representante Principal del Ministerio de Obras Públicas ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

SEGUNDO: FORMALIZAR la designación del Ing. CARLOS JAÉN como Representante Suplente del Ministerio de Obras Públicas ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

TERCERO: Esta designación es efectiva a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959 y sus modificaciones

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Arq. Ricardo Robles D.
Presidente

Ing. Omar González B.
Secretario